



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 16 DE AGOSTO DEL 2010 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN "ENCUENTRO".

PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Comparecen a la celebración de este Adendum, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), representado para el efecto de este instrumento por el Dr. Jacinto Loaiza Mateus Consultor Legal de Alcaldía, y el Ab. Daniel Veintimilla Soriano, Subprocurador Síndico Municipal, ambos por delegación del señor Alcalde; y, por otra parte, la Fundación "Encuentro", legalmente representada por la señora Patricia Fuentes Cabrera, en su calidad de Presidente.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

2.1. Con fecha 16 de agosto del 2010, la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación "Encuentro" celebraron un Convenio de Cooperación, a fin de que la Corporación Municipal entregue un aporte económico de \$ 48,000.00, a favor de la Fundación Indicada, con el objeto de cubrir parte de los gastos que se generen en la realización del certamen benéfico "Reina de Guayaquil 2010-2011".

El M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil el 11 de agosto del 2010, resolvió autorizar la suscripción del Convenio señalado, en razón de que los ingresos económicos que se generarán en el certamen serían para la obra social que desarrolla tal Fundación.

2.2. El señor Carlos Aníbal Piechestein, Presidente de la Fundación Encuentro, mediante comunicación presentada en la Secretaría Municipal el 1 de octubre del 2010, dirigida al señor Alcalde de Guayaquil, señala lo siguiente:

"Los sucesos del día de ayer obligaron a suspender la elección de la Reina de Guayaquil.

Ante estas circunstancias, debemos recurrir al amigo para que nos ayude con los valores que se han generado como gastos de Teatro, luces, escenografía, hotel, alimentación y otros rubros que suman \$ 6,000.00 que no estaban previstos."

2.3. Mediante oficio No. DCPC-BIB-2010-01932 del 19 de octubre del 2010, el Director de Cultura y Promoción Cívica, solicita al señor Alcalde de Guayaquil se autorice la entrega adicional de \$ 6,000.00 a la Fundación Encuentro, a fin de cubrir los valores que se generaron en la programación del certamen por los hechos acaecidos el 30 de septiembre del 2010, y que afectaron el evento de la elección de la Reina de Guayaquil. Se indicó además que se contaba con el Informe de



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Disponibilidad Presupuestaria No. 18783 por el valor antes señalado.

- 2.4.** Mediante oficio AG-2010-34189 del 28 de octubre del 2010, el señor Alcalde, en atención al oficio No. DCPC-BIB-2010-01932 antes señalado, autorizó a la Procuraduría Síndica se proceda con el aval municipal por la suma indicada anteriormente a fin de cubrir los gastos generados por los hechos antes referidos y que afectaron la programación del evento en mención.
- 2.5.** El señor Carlos Aníbal Piechestein, Presidente de la Fundación Encuentro, mediante comunicación presentada en la Jefatura de Promoción Cívica el 9 de noviembre del 2010, dirigida al Director de Cultura y Promoción Cívica, remitió el informe de los gastos ocasionados por el certamen antes señalado (con copia de sus soportes) a fin de justificar la utilización de los \$ 48,000.00 entregados por la Municipalidad en el marco del Convenio indicado.
- 2.6.** La Procuraduría Síndica Municipal con memorando No. DAJ-IJ-2011-01164 del 27 de enero del 2011, solicitó a la Dirección de Cultura y Promoción Cívica se informe la fecha en que se llevó a cabo el concurso "Reina de Guayaquil 2010-2011" y si el mismo fue a satisfacción de la Dirección señalada.
- 2.7.** Mediante oficio No. DCPC-BIB-2011-0131 del 31 de enero del 2011, el Director de Cultura y Promoción Cívica, en atención al memorando No. DAJ-IJ-2011-01164 de la Procuraduría Síndica antes mencionado, indica que mediante oficio No. DCYPC-PC-2010-1517 suscrito por la Dra. Carmen Avilés de Romero, Jefa de Promoción Cívica, informó que el certamen en mención fue realizado el 3 de octubre del 2010 en el Teatro Centro Cívico a las 20h00, manifestándose que tal evento fue a satisfacción de la señalada Dirección. Este particular fue puesto en conocimiento de los señores miembros de la Comisión de Promoción, Movilización Cívica y Recreación con oficio No. DCPC-BIB-2010-02108 del 25 de noviembre del 2010 por parte del Director de Cultura.
- 2.8.** La Procuraduría Síndica Municipal con memorando No. DAJ-IJ-2011-01052 del 27 de enero del 2011, en atención al oficio No. AG-2010-34189 antes señalado, solicitó a la Dirección Financiera se actualice el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 18783 por el valor de \$ 6,000.00, con cargo al ejercicio económico del año 2011.
- 2.9.** La Dirección Financiera Municipal mediante oficio No. DF-PRE-2011-365 del 4 de febrero del 2011, remite el Informe de Disponibilidad Presupuestaria (IDP) No. 3338 del 3 de febrero del 2011 por el valor antes señalado, y que reemplaza al IDP No. 18783 del 15 de octubre del 2010.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

TERCERA: OBJETO.-

En vista de los hechos acaecidos el 30 de septiembre del 2010, que imposibilitaron la realización del certamen benéfico "Reina de Guayaquil" en la fecha prevista por el Presidente de la Fundación "Encuentro", provocando la postergación del mismo hasta su realización el 3 de octubre del 2010 en el Teatro Centro Cívico, ocasionándose gastos que no estaban previstos, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) y la Fundación "Encuentro" suscriben el presente Adendum con el objeto de que la Corporación Municipal entregue adicionalmente al valor establecido en el Convenio de Cooperación celebrado el 16 de agosto del 2010, la cantidad de \$ 6,000.00 a tal Fundación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) entregará los recursos materia del presente Adendum luego de que la Dirección de Cultura y Promoción Cívica se haya pronunciado favorablemente sobre los justificativos que debe presentar tal Fundación respecto de los gastos que suman \$ 6,000.00.

CUARTA: VIGENCIA.-

Las partes dejan establecido que las demás cláusulas del Convenio de Cooperación celebrado el 16 de agosto del 2010 entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación "Encuentro", se mantienen en vigencia.

QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

La Dirección Financiera Municipal, ha emitido el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 3338 del 3 de febrero del 2011 por el valor de \$ 6,000.00, que posibilita la entrega de los recursos económicos requeridos.

SEXTA: AUTORIZACIÓN.-

El presente Adendum fue aprobado por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil en sesión del 17 de febrero del 2011.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte del presente adendum y constituyen habilitantes del mismo los siguientes documentos:

- 7.1.** Documentos que acreditan las calidades de los intervinientes.
- 7.2.** Comunicaciones del Presidente de la Fundación Encuentro del 1 de octubre y 9 de noviembre del 2010.
- 7.3.** Oficio No. DCPC-BIB-2010-01932 del 19 de octubre del 2010 del Director de Cultura y Promoción Cívica.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

ÚLTIMA FOJA DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 16 DE AGOSTO DEL 2010 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN "ENCUENTRO".

- 7.4.** Oficio No. AG-2010-34189 del 28 de octubre del 2010.
- 7.5.** Memorandos Nos. DAJ-IJ-2011-01164 y DAJ-IJ-2011-01052, ambos del 27 de enero del 2011.
- 7.6.** Oficio No. DCPC-BIB-2011-0131 del 31 de enero del 2011 del Director de Cultura y Promoción Cívica.
- 7.7.** Oficio No. DF-PRE-2011-365 del 4 de febrero del 2011 de la Dirección Financiera.

Para constancia de su aceptación, las partes lo suscriben en tres ejemplares en la ciudad de Guayaquil, a los

1 MAR. 2011

**Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(M.I. Municipalidad de Guayaquil)**


Dr. Jacinto Loaiza Mateus
CONSULTOR LEGAL


Ab. Daniel Veintimilla Soriano
**SUBPROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPAL**

Por la FUNDACIÓN "ENCUENTRO"


Sra. Patricia Fuentes Cabrera
PRESIDENTE